

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 1.500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Garantizadas Clase 4 por

v/n u\$s 62.016.667,-

GARANTÍA:

Las Obligaciones Negociables se encontrarán garantizadas. Los términos y condiciones de la garantía se encuentran mencionados en el Suplemento de Prospecto.

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificados globales registrados a nombre de un representante de DTC, como depositario, en beneficio de los participantes directos o indirectos, incluidos Euroclear y Clearstream.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: AER4O

Dólar MEP: AER4D

Cable: AER4C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 29.10.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2021.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.